

ORD.: N° 3420/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003773

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 04 de febrero de 2020

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: CRISTIAN ASCUI CASTRO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a la Dirección de Obras tener conocimiento sobre una consulta que se le hizo a la DDU, en referencia al Mercado Tirso de Molina. En particular sobre si el techo de este generaba superficie edificable o no. Solicito además tener a la vista dicha consulta y respuesta. De antemano gracias. Saludos cordiales"

Damos respuesta a su solicitud:

Revisado el expediente del Permiso de Edificación N°06 de fecha 14.01.2010 del Edificio Tirso de Molina, se puede señalar que NO existe DDU ingresada en dicho expediente, ni en ningún otro archivo de la DOM.

Sin embargo el Permiso de Edificación cita el ORD N°3298 de fecha 04.08.2009 de SERMIN R.M. MINVU que emite pronunciamiento sobre la materia consultada por los arquitectos que indica.

Se adjunta ambos documentos: Ordinario N° 3298 de 14 de agosto de 2009, y el Permiso de Edificación 06 de 14 de enero de 2010, que al final en sus notas da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente teniendo en consideración lo definido por la SEREMI METROP. DE VIVIENDA Y URBANISMO.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg

